**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./Dª  ………………………………… con DNI nº …………………………………, en nombre y representación de la entidad ………………………………… con CIF …………………………………, actuando en calidad de    …………………………………, como representante legal de la entidad

**DECLARO**

Que se ha presentado un presupuesto para la ejecución del proyecto denominado ……………………………………………………………………………………………………… cuyo objeto hace referencia a …………………………………………………………… y en consiguiente se asume el compromiso de:

* Asumir las responsabilidades que podrían derivarse de la realización del proyecto o actividad.
* Disponer de los permisos administrativos correspondientes en caso de que sean necesarios para el desarrollo de la actividad objeto de ayuda.
* Cumplir con lo dispuesto en el PRTR, en el [Reglamento (UE) 2021/241](https://www.boe.es/doue/2021/057/L00017-00075.pdf) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular la Comunicación de la Comisión Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, todos los proyectos objeto de la ayuda en todas las fases del diseño, ejecución y justificación de los proyectos y de manera individual para cada actuación, deben de respetar el llamado principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, «Do No Significant Harm») y las condiciones del etiquetado climático y digital. Ello incluye el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas previstas en el componente 4 y en la inversión 2, en la que se enmarcan dichos proyectos, tanto en lo referido al principio DNSH, como al etiquetado climático y digital, y especialmente las recogidas en los apartados 3, 6 y 8 del documento del Componente del Plan.
* Cumplir con las obligaciones específicas que establezca el PRTR y su normativa de aplicación conforme al Artículo 3 apartado s) de las [BBRR](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15753#:~:text=A%2D2021%2D15753-,Orden%20TED%2F1014%2F2021%2C%20de%2020%20de%20septiembre%2C,transici%C3%B3n%20ecol%C3%B3gica%2C%20en%20el%20marco).
* Facilitar la información solicitada por Fundación Global Nature con motivo de requerimientos o peticiones de Fundación Biodiversidad tal y como se recoge en la Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021.
* Cumplir con el Código Ético y de Buen Gobierno enmarcado en el Sistema de Buen Gobierno y Responsabilidad de la Fundación Biodiversidad.
* Cumplir con la normativa de igualdad vigente, para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres; e incluir, siempre que ello sea posible, criterios para favorecer la igualdad de trato y de oportunidades.
* Cumplir con criterios de sostenibilidad ambiental, así mismo, cumplir con el principio de <<no causar un perjuicio significativo al medio ambiente>>, como, por ejemplo, reducir al máximo el uso de papel siendo todos los entregables en formato digital.

Y para que así conste, firmo la presente en ……………………....a fecha de ……….. (a fecha de firma digital).

Firmado por el/la representante legal de la entidad.